



NÚMERO DE INFORME: OCI-2023-027

PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento requerimientos y visitas entes de control y vigilancia.

EQUIPO AUDITOR: Natalia López Salas, Contratista Oficina de Control Interno.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las respuestas de los requerimientos y visitas de los entes de control.

ALCANCE:

Como parte de la ejecución del plan anual de auditorías, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A. llevó a cabo durante la vigencia 2022, el seguimiento a la atención de los diferentes requerimientos y o visitas administrativas practicadas por los entes de control y vigilancia, diferentes a Entes de Control Político, verificando que éstos fueran atendidos dentro de los tiempos establecidos.

CRITERIOS:

- Procedimiento P-CI-005 «Atención de requerimientos de la comisión de auditoría de la contraloría y visitas administrativas de los entes de control y o vigilancia»
- Procedimiento P-SJ-007 «Procedimiento para la atención de solicitudes de órganos de control político, entes de control y o vigilancia»

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El trabajo de control y seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se basó en las respuestas dadas a los requerimientos remitidos durante el periodo de tiempo comprendido con corte a 31 de diciembre de 2022.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Durante este periodo, la entidad recibió 1066 requerimientos por parte de los diferentes entes de control y vigilancia, así:

Tabla 1. Requerimientos por ente de control.

ENTE DE CONTROL	CANTIDAD	%
Personería de Bogotá, D. C.	435	40,8%
Contraloría de Bogotá, D. C.	181	17,0%
Superintendencia de Transporte	99	9,3%
Veeduría Distrital	61	5,7%
Defensoría del pueblo	60	5,6%
Procuraduría General de la Nación	50	4,7%
Secretaría Distrital de Movilidad	50	4,7%
Personería de Soacha	30	2,8%
Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.	12	1,1%
Persona Natural	12	1,1%
Contraloría General de la República	9	0,8%
Registraduría Nacional del Estado	9	0,8%
Superintendencia de Industria y Comercio	9	0,8%
Secretaría General Alcaldía Mayor	8	0,8%
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	7	0,7%
Policía Nacional de Colombia	6	0,6%
Secretaría Distrital de Hacienda	4	0,4%
Superintendencia Financiera de Colombia	4	0,4%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	3	0,3%
Contaduría General de la Nación	2	0,2%
Secretaría de Gobierno Distrital	2	0,2%
Secretaría Jurídica Distrital	2	0,2%



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

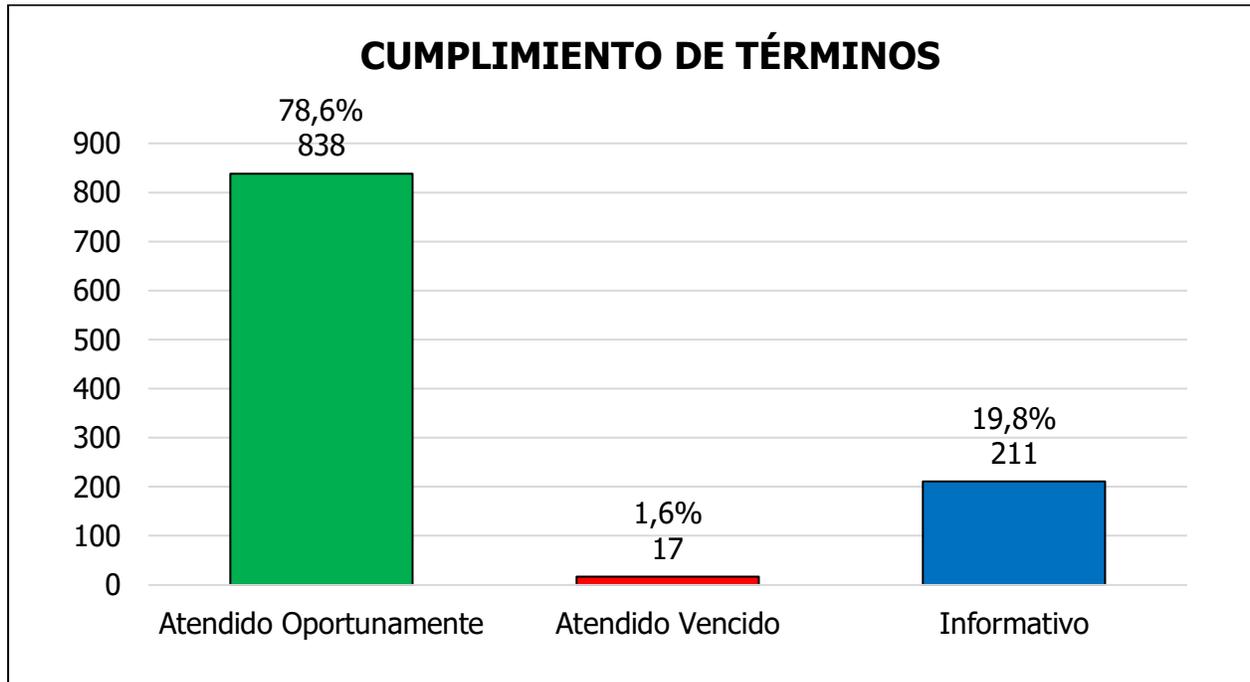
ENTE DE CONTROL	CANTIDAD	%
Superintendencia de Sociedades	2	0,2%
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	1	0,1%
Concejo de Bogotá	1	0,1%
Consejo Nacional Electoral	1	0,1%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	1	0,1%
Instituto de Desarrollo Urbano	1	0,1%
Recaudo Bogotá S.A.S	1	0,1%
Secretaría Distrital de la Mujer	1	0,1%
Secretaría Distrital de Integración Social	1	0,1%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1	0,1%
Total general	1066	100%

Fuente: Construido por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno de la información de requerimientos recibidos con corte a 31 de diciembre de 2022.

En comparación con la vigencia 2021, en 2022 se recibieron 293 adicionales, toda vez que para 2021 se gestionaron 773 por parte de los entes de control y vigilancia.

Teniendo en cuenta que la vigencia 2022, presentó 246 días hábiles, durante este término, TRANSMILENIO S. A. recibió en promedio 4,33 requerimientos diarios por parte de los entes de control y vigilancia, diferentes a entes de control político.

La siguiente gráfica refleja el número y su representación porcentual de atención para los 1066 requerimientos, en el periodo reportado.

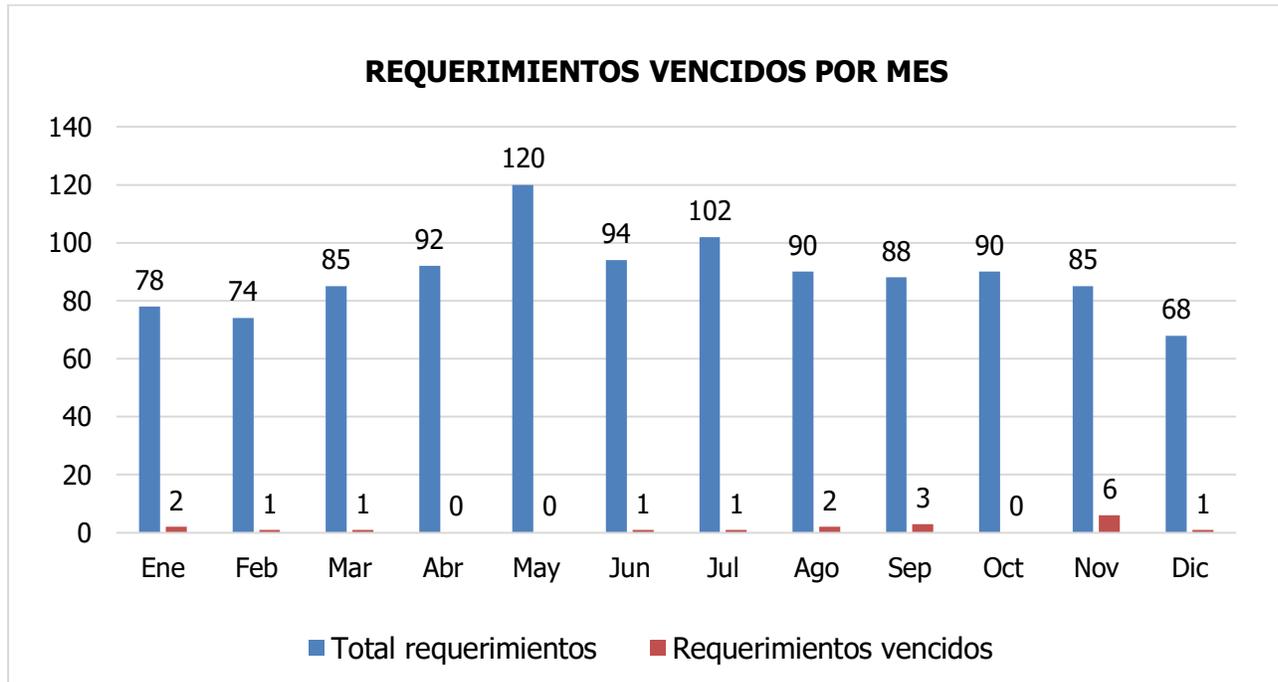


Fuente: Elaboración propia.

Cumplimiento de términos

De los 1066 requerimientos recibidos por parte de los diferentes órganos de control y vigilancia, 838 equivalentes al 78,6%, fueron atendidos oportunamente, mientras que 17 de ellos, es decir el 1,6%, presentaron extemporaneidad en su respuesta con respecto a los términos concedidos para su atención, por parte del ente externo respectivo. Así mismo, se recibieron 211 requerimientos equivalentes al 19,8% de oficios informativos.

En la siguiente gráfica, se refleja mes a mes, el comportamiento de los requerimientos de la vigencia 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en información que reposa en la entidad.

Es importante mencionar que los términos internos establecidos para atender los requerimientos se encuentran descritos en el numeral 7 del procedimiento P-SJ-007 «Procedimiento para la atención de solicitudes de Órganos de Control Político, Entes de Control y o Vigilancia y Organización Electoral», así como en el numeral 6.4.4 del procedimiento P-SC-001 «Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias». Adicionalmente, para la atención de requerimientos provenientes de la comisión de auditoría de la Contraloría de Bogotá se deben tener presentes los términos dados por la Oficina de Control Interno y que se encuentran establecidos en el procedimiento P-CI-005 «Atención requerimientos Comisión Auditoría y visitas entes de Control»

Visitas administrativas entes de control

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno asistió en calidad de acompañante las siguientes visitas administrativas realizadas por parte de los entes de control y vigilancia de la entidad:



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Tabla 2. Visitas administrativas por ente de control.

ENTIDAD	VISITAS	%
Personería de Bogotá, D. C.	3	17%
Contraloría de Bogotá, D. C.	13	72%
Veeduría Distrital	1	6%
Fiscalía General de la Nación	1	6%
Total	18	100%

Nota: Las copias de las actas derivadas de las visitas administrativas reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A.

CONCLUSIÓN:

Aumentó la cantidad de requerimientos recibidos en la vigencia 2022, en comparación con la vigencia 2021, pasando de 837 requerimientos a 1066, sin embargo, los requerimientos vencidos disminuyeron pasando de 26 en la vigencia 2021 a 17 en la vigencia 2022.

RECOMENDACIONES:

1. Tramitar de manera oportuna los requerimientos recibidos por los entes de control, con el fin de que sean gestionados por las áreas competentes dentro de los términos establecidos en el procedimiento P-SJ-007 y P-SC-001, de tal manera que sean entregados oportunamente al área de correspondencia para su radicación y entrega al ente solicitante.
2. Asignar los trámites de manera oportuna, con el fin de no retrasar la preparación de las respuestas por parte de las dependencias responsables.
3. Tener presente que los términos empiezan a contar desde el momento que la solicitud se radica en la entidad, y no desde el momento en que se recibe el documento por parte de la dependencia responsable de asignar el trámite.



**OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

4. Generar alertas preventivas al interior de cada dependencia, con el fin de que éstas permitan indicar los tiempos restantes para la preparación de las respuestas.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

Revisó: John Edward Burgos Piñeros, Contratista Oficina Control Interno.